

Minuta de Trabajo **CEPC-17072020-50**

## Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 17 de julio de 2020

**Generales:** siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo dar seguimiento a las acciones del Programa de Trabajo Anual 2020 (PTA), específicamente en lo relacionado con las Reformas que estudia al Congreso Local a la Ley del Sistema Anticorrupción de Puebla.

**Integrantes:** los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EYC).

**Convocante:** Diputado Oswaldo Jiménez López, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

**Participantes:** Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción Gabriel Oswaldo Jiménez López (OJL - Presidente), Guadalupe Tlaque Cuazitl (Secretaria), José Armando García Avendaño (Vocal), Iliana Paola Ruiz García (Vocal), Raymundo Atanasio Luna (Vocal), Josefina García Hernández (Vocal), Nancy Jiménez Morales (Vocal). Personal del Congreso del Estado. Representante de la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla AC.

OJL presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
Único. Revisión del decreto de Reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

**Único. Revisión del decreto de Reforma a la del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.**

Se abrió la sesión con la propuesta de revisión al artículo 17 de la ley en revisión. Los diputados Guadalupe Tlaque Cuazitl, Josefina García Hernández y José Armando García Avendaño comentaron su desacuerdo para discutir este artículo ya que no fue presentado en el documento inicial que debería haber sido del conocimiento de quienes participaron en la reunión, además de que consideraron que por su importancia se requeriría de mayor análisis que tendrá que estar relacionado con la Ley de Egresos del Estado, así como un análisis también al artículo 36 de la Ley General del Sistema Anticorrupción, por lo que la Diputada Nancy Jiménez Morales propuso se enviara a mesa de análisis para ser presentado en una reforma posterior. Este punto fue acordado por 4 votos a favor y 3 en contra, por lo tanto, pasó a análisis.

Siguiendo con el análisis, la Diputada Josefina García Hernández solicitó se modifiquen los artículos 16 en su segundo párrafo y 17 en su tercer párrafo, ya que estaban repetidos. Se aprobó se mantuviera el artículo 16 y se eliminara el 17 al ser pertinente la solicitud presentada.

Al haberse agotado el tiempo que se tenía programado para la sesión virtual, se acordó convocar a la brevedad para dar continuidad a la sesión.

Siendo las 15 horas del mismo día de su inicio, se declaró en receso la sesión y se acordó proponer una nueva fecha para dar continuidad al análisis de las reformas propuestas.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro  
Presidente

María del Carmen Leyva Báthory  
Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno  
Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes  
Comisionado

Eira Zago Castro  
Comisionada

**Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando se posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.**